ACUERDOS JUNTA RECTORA DEMARCACIÓN DE MADRID

(Extracto de la sesión celebrada el 26 de mayo de 2026)

Se da traslado a la Junta de Gobierno de los siguientes acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de la Junta Rectora celebrada el 26 de mayo de 2026:

Sesión de Junta Rectora Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026.

- Ante el próximo vencimiento de los contratos de las agencias de Comunicación e Imagen que prestan servicio a la Demarcación de Madrid, la Junta Rectora acuerda renovar el contrato de los servicios de Comunicación con efecto 1 de julio, por un plazo inicial de un año, con posibilidad de prórrogas posteriores conforme a la normativa aplicable,

  Asimismo, se acuerda incorporar en los pliegos una cláusula de resolución unilateral que permita a la Demarcación rescindir el contrato en cualquier momento, mediante un preaviso de dos meses y sin necesidad de alegar causa. Todo ello con objeto de no condicionar la voluntad de la junta que salga elegida en el presente proceso electoral.

  En relación con el contrato de servicios de imagen, la Junta Rectora acuerda elevar su análisis para consideración y, en su caso, aprobación por la Junta Rectora de la próxima legislatura.

- Tras el análisis de la documentación presentada, la Junta Rectora adopta diversos acuerdos relativos a solicitudes de baja colegial en el marco del Plan Estratégico.

- Se procede a la resolución de un expediente de regularización de deuda.